



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13. 0002106

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008500 del 27 de noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de abril del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ELIANINSA S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de septiembre del 2001.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al CPA. Francisco Crespo Pacheco, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000626 del 31 de enero del 2013 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001512 del 11 de marzo del 2013, se designó como liquidador al señor Ab. José Antonio Valdivieso Pin, nombramientos que no se inscribieron siendo necesario dejar sin efecto tales Resoluciones.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000626 del 31 de enero del 2013 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001512 del 11 de marzo del 2013 y nombrar al señor Ab. José Antonio Valdivieso Pin en reemplazo del señor CPA. Francisco Crespo Pacheco para el cargo de Liquidador de la compañía **ELIANINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 8 ABR 2013

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

11 ABR 2013

**Ab. José Antonio Valdivieso Pin
CC. 0909705386**

RRN/MEF
Exp. 105808/T- 2495 -P-

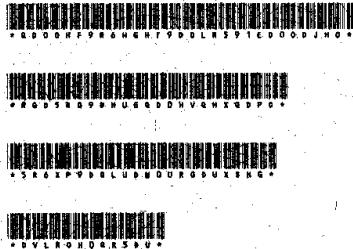
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.955
FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:16:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0002106, dictada el 8 de abril del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía ELIANINSA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de JOSE ANTONIO VALDIVIESO PIN, de fojas 47.620 a 47.622, Registro Mercantil número 7.525.

ORDEN: 17955



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de abril de 2013

REVISADO POR:

Nº 0541143

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2013

R E C I B I D O

Hora: 11:45 Firma: 

RECIBIDO